



Financiación autonómica

## Hacienda paga 10.606 millones de euros a las Comunidades Autónomas en el mes de julio en concepto de liquidación y compensaciones de 2020 y entregas a cuenta

- El Gobierno ha abonado este jueves los saldos positivos de la liquidación de 2020 de los recursos del Sistema de Financiación Autonómica, por un importe total de 1.333 millones de euros
- Además, la compensación distribuida en julio a las CCAA ha superado la cifra de 3.323 millones de euros
- Estas cantidades se añaden al pago de la entrega a cuenta mensual, lo que ha permitido que las CCAA y las Ciudades de Ceuta y Melilla hayan percibido en el mes de julio un total de 10.606 millones de euros

**28 de julio de 2022.**- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha abonado 10.606 millones de euros a las Comunidades Autónomas en julio. Esta cantidad incluye las entregas a cuenta de este mes, la liquidación definitiva de 2020 y la compensación recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2022.

En primer lugar, el Gobierno ha abonado este jueves a las Comunidades Autónomas los saldos positivos de la liquidación del Sistema de Financiación Autonómica correspondiente al ejercicio 2020, por un importe total de 1.333 millones de euros.

El saldo global de liquidación de cada Comunidad y de las Ciudades de Ceuta y Melilla viene dado por la diferencia entre el rendimiento definitivo en 2020 de los recursos sujetos a liquidación (IRPF, IVA, IIEE, Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y Fondo de Suficiencia Global) y los importes abonados en 2020 en concepto de entregas a cuenta de dichos recursos, más las cantidades proporcionadas por los Fondos de Convergencia Autonómica.

Durante 2020, año del estallido de la pandemia, el Gobierno calculó las entregas a cuenta sin el impacto económico de la crisis sanitaria, con el fin de salvaguardar los recursos de las CCAA y que éstas pudieran hacer frente a sus efectos.

En consecuencia, las administraciones autonómicas recibieron mayor financiación de los recursos sujetos a liquidación de la que correspondía por la evolución de los ingresos y por ello la diferencia entre el rendimiento definitivo de dichos recursos y los importes abonados en 2020 en concepto de entregas a cuenta resulta negativa (a devolver a la Administración Central) para todas ellas. No obstante, el reparto de los recursos de los Fondos de Convergencia Autonómica, que se realiza conjuntamente con la Liquidación, ha permitido que el saldo global de liquidación resulte positivo para la Comunidad Valenciana, Islas Canarias, Illes Balears, Ceuta y Melilla, que han recibido en su conjunto 1.333 millones de euros.

## El Estado asume las liquidaciones negativas de 2020

Para el resto de Autonomías, cuyo saldo global de liquidación resulta a devolver a la Administración Central, se ha aplicado la medida plasmada en la disposición adicional 91ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022. Conforme a esta disposición, en julio se han transferido a las CCAA con saldos globales de liquidación negativos recursos extraordinarios por la misma cantidad descontada en el mes por la devolución de dichos saldos, resultando por tanto para ellas la percepción en julio de la misma cuantía que reciben en cualquier otro mes del año.

De esta forma, gracias a esta medida que impulsó el Ministerio de Hacienda y Función Pública, las cuentas regionales no se han visto afectadas ya que, por primera vez, ha sido la Administración Central la que ha asumido el coste de los saldos globales negativos de liquidación. Así se han evitado las tensiones de tesorería en las cuentas regionales que se

hubieran generado por su devolución, que habrían repercutido negativamente en la prestación por las CCAA de los servicios públicos del Estado del Bienestar de su competencia.

El detalle de las cantidades pagadas desde el departamento que dirige María Jesús Montero a los diferentes territorios durante el mes de julio, incluyendo las entregas a cuenta de este mes, es el siguiente:

| <i>millones de euros</i>      |                  |                                   |                   |                  |
|-------------------------------|------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| Comunidad Autónoma/<br>Ciudad | Liquidación 2020 | Compensación liquidación negativa | Entregas a cuenta | Total            |
| Cataluña                      | -                | 538,36                            | 1.205,95          | 1.744,32         |
| Galicia                       | -                | 349,62                            | 316,61            | 666,23           |
| Andalucía                     | -                | 752,15                            | 974,47            | 1.726,62         |
| Asturias                      | -                | 139,05                            | 102,10            | 241,15           |
| Cantabria                     | -                | 98,16                             | 65,81             | 163,97           |
| La Rioja                      | -                | 49,69                             | 38,77             | 88,46            |
| Murcia                        | -                | 86,28                             | 195,61            | 281,88           |
| C. Valenciana                 | 527,35           | 0,00                              | 848,22            | 1.375,57         |
| Aragón                        | -                | 202,59                            | 116,16            | 318,75           |
| Castilla-La Mancha            | -                | 198,50                            | 241,65            | 440,15           |
| Canarias                      | 280,34           | 0,00                              | 415,88            | 696,22           |
| Extremadura                   | -                | 100,12                            | 172,82            | 272,94           |
| Baleares                      | 521,71           | 0,00                              | 177,94            | 699,65           |
| Madrid                        | -                | 496,09                            | 812,21            | 1.308,31         |
| Castilla y León               | -                | 313,00                            | 258,86            | 571,86           |
| <b>Total CC.AA.</b>           | <b>1.329,40</b>  | <b>3.323,62</b>                   | <b>5.943,06</b>   | <b>10.596,08</b> |
| Melilla                       | 2,08             | 0,00                              | 2,81              | 4,90             |
| Ceuta                         | 1,50             | 0,00                              | 3,51              | 5,01             |
| <b>Total Ciudades</b>         | <b>3,58</b>      | <b>0,00</b>                       | <b>6,33</b>       | <b>9,91</b>      |
| <b>Total general</b>          | <b>1.332,98</b>  | <b>3.323,62</b>                   | <b>5.949,39</b>   | <b>10.605,99</b> |

En definitiva, tal y como se refleja en el cuadro, en julio de 2022 las CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla no sólo no han visto afectados negativamente sus flujos de financiación mensuales como consecuencia de los descuentos de la liquidación de 2020, sino que la cifra global de 10.606 millones de euros que han percibido supera los 9.273 millones de euros que reciben en el resto de los meses del año en forma de entrega a cuenta mensual.

## Recursos extraordinarios

Además de los recursos que proporciona el Sistema de Financiación Autonómica, los Presupuestos Generales del Estado para 2022 incluyen dos partidas de financiación extraordinaria destinada a las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La primera de estas partidas se distribuyó en marzo y proporcionó 3.067 millones de euros a dichas administraciones para compensar el perjuicio económico que les supuso la puesta en marcha por parte del ejecutivo de Mariano Rajoy del Sistema de Suministro Inmediato de Información en el IVA (SII-IVA).

La otra partida de financiación extraordinaria dotada para incrementar su financiación va a permitir cubrir la pérdida de recursos que hubieran experimentado en 2022 por la liquidación negativa de 2020. Como se ha indicado, en julio se ha distribuido a las CCAA una cifra superior a los 3.323 millones de euros mientras que en agosto tendrá lugar el reparto del resto de la dotación, por una cantidad que superará los 1.080 millones de euros.

Las CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla podrán destinar los recursos extraordinarios proporcionados a cualquier finalidad en el ámbito de sus competencias, ya que no tienen carácter condicionado.

Estas medidas están en línea con el compromiso del Gobierno no sólo de proteger los recursos del sistema de financiación, sino además reforzar la situación financiera de las CCAA dotándolas de fondos extraordinarios, como ha venido haciendo en los últimos años. Así, en 2020 se diseñó un fondo de 16.000 millones no reembolsable para que las 17 CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla pudieran hacer frente al coste económico de la pandemia, y en 2021 se distribuyeron 7.000 millones de euros adicionales para que gestionaran ayudas directas a las empresas y a los autónomos, así como otra dotación extraordinaria de 13.486 millones no reembolsables.